

GUAYAQUIL, JUNIO 6 DEL 2008

SEÑORES
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
TRANSVITUR S.A.
CIUDAD

ESTIMADOS SEÑORES:

CUMPLIENDO DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y OBLIGACIONES LEGALES, HE ANALIZADO CONTABLEMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA FREGOR S.A. CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007.

MI REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE PRUEBAS DE LA EVIDENCIA, QUE RESPALDA LAS CIFRAS Y REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MEDIANTE EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DISPUESTAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

LOS CORRESPONDIENTES LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE CONSERVAN Y SE LLEVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONFIABLES, HAN SIDO ELABORADO DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA.

ADJUNTO A LA PRESENTE, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, PARA SU APROBACION O REPARO.

ATENTAMENTE,



MARIA VILLON GUZMAN
COMISARIO

